DECRETO Nº 2645 /

TEMUCO, 24 SET. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2020.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- Las Cotizaciones de Gabinete Alcaldía, mediante la cual solicita la aprobación para y reuniones de trabajo con autoridades.

a).- Reunión de trabajo servicio almuerzo con vicepresidente de CORFO Pablo Terrazas y Director Regional Patricio Esparza y Arquitecto del Mercado Municipal Cristian Undurraga.

b).-Reunión de Trabajo servicio almuerzo con General de Ejército Rodrigo Pino Riquelme y equipo de profesionales .

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- La cotización efectuada al proveedor: ALVARO GONZALO GÉNOVA LARA "RESTORANT A LA ANTIGUA" Rut: Valor $ 233.510 Impuesto incluido.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, el Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental la aprobación para la adquisición del servicio de atención de autoridades.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad

a).- Reunión de trabajo servicio almuerzo (15 personas) con vicepresidente de CORFO Pablo Terrazas y Director Regional Patricio Esparza y Arquitecto del Mercado Municipal Cristian Undurraga. acompañan administrador Municipal Ramón Navarrete, Jefe de Gabinete Carlos Inostroza, Directora de Desarrollo Comunitario Katerin Krepps, Sergio Sepúlveda Asesor Urbano Dirección de Planificación, Marco Fernandoi, Patricio Cartes Figueroa Jefe de Comunicaciones y RRPP.

2116076

b).-Reunión de Trabajo servicio almuerzo Alcalde Miguel Becker con General de Ejército Rodrigo Pino Riquelme y equipo de profesionales , acompañan Ramón Navarrete Administrador Municipal, Juan Carlos Bahamonde Director de Aseo y Ornato, Katerin Krepps Directora de Desarrollo Comunitario, Carlos Inostroza Jefe de Gabinete, Patricio Cartes Jefe de Comunicaciones y RRPP.

Proveedor:

ALVARO GONZALO GÉNOVA LARA "RESTORANT A LA ANTIGUA" Rut: por $233.510 IVA INCLUÍDO.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2020.

3- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RNM/ PCF/jbb.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2212003	
PRESUPUESTO VIGENTE	120000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	233510
SALDO DISPONIBLE	34411.432
REF.Nº 854P	28-09-20